Restrepo-Meta, agosto 13 de 2025

Doctor
CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director General
Instituto departamental de tránsito y transporte del Meta
Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán

REF: informe de supervisión N° 05 del contrato de suministro No.20250054 del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 del mismo mes y año.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO	Suministro No. 20250054
CONTRATANTE:	Instituto Departmental De Tránsito Y Transporte Del Meta
NIT.	800047635-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**Carlos Enrique Melo Valencia**
CC	80.363.336 Expedida En Bogotá D.C
CONTRATISTA:	**Estacion De Servicio Los Centauros Sas**
NIT.	892002644-9
EPRESENTANTE LEGAL	**Marco Aurelio Rosa Chavez**
DIRECCION	Calle 39c No. 24 – 64 Transversal 24ª N 39c 20 - Barrio El Emporio
TELEFONO	3138934054
DOMICILIO CONTRACTUAL	Restrepo -Meta
OBJETO	Suministrar Combustible Gasolina Corriente Y Diesel Para Los Vehiculos Y La Planta Generadora De Energia De Propiedad Del Instituto Departmental De Tránsito Y Transporte Del Meta
VALOR DE CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858. 000.Oo) M/CTE
FECHA DE INICIO	Marzo 11 De 2025
TERMINO DE EJECUCION	Hasta El 31 De Diciembre De 2025 O Hasta Agotar Los Recursos
VALOR DEL ANTICIPO	No aplica

El contratista no está obligado a presentar pólizas debido a la cuantía del contrato y el riesgo del mismo.

El objetivo del presente informe es presentar los resultados de la supervisión del Contrato referido en el asunto firmado por las partes Estacion de Servicio los Centauros SA y el Instituto Departamental de tránsito y Transporte del Meta celebrado el 11 de marzo de 2025 tal y como se evidencia en la tabla que antecede.

En lo corrido de la ejecución del presente Contrato, se desarrollaron por parte de la supervisión las siguientes actividades:

7. De forma inmediata se procede a verificar el cumplimiento por parte del contratista con los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002

APORTES EN LINEA	
N° DE PLANILLA: 9490081041	
FONDO DE PENSIONES:	$2.378.700
ASEGURADORA RIESGOS PROFESIONALES:	$ 362.700
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD:	$ 594.900
CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR:	$ 594.900

8. Se publica en la plataforma Secop II:
 - ❖ Informe del contratista
 - ❖ Informe del supervisor
 - ❖ Pago seguridad social y parafiscales
 - ❖ Certificación de cumplimiento pago de seguridad social para el periodo de julio 2025 de fecha agosto de 2025 debidamente firmada por el contador y se revisa y contiene los correspondientes anexos en cinco folios
 - ❖ Factura No. EDS8830
 - ❖ Movimiento en el módulo de inventario ECG No.20250000021 y SCG No. 20250000184-185
 - ❖ Certificación del Supervisor

DESARROLLO DEL CONTRATO:

- **Avance en la ejecución del contrato:**

Días ejecutados ciento once 11días equivalentes al 30.92% del 100% del tiempo a ejecutar.

Tiempo a ejecutar dado en días	periodo	295	100.00
Días ejecutados	mar-25	20	7%
	abr-25	30	10.17
	may-25	31	10.51
	jun-25	30	10.17
	Jul-25	31	10.51
por ejecutar		215	79.59

- **Avance físico**

	fecha	tirilla	cant/gls	precio	valor	vehiculo
1	01/07/2025	16165	8.720	18,197	158,678	OJT 211
2	03/07/2025	16167	16.544	13,985	231,368	KZK384
3	03/07/2025	16166	13.781	18,197	250,773	OJT126
4	04/07/2025	16168	9.523	18,197	173,290	OJT 211
5	07/07/2025	16163	5.781	18,197	105,197	OJT126
6	09/07/2025	16172	10.035	13,985	140,339	PHX825
7	09/07/2025	16173	9.776	18,197	177,894	OJT126
8	09/07/2025	16175	20.558	13,985	287,504	KZK384
9	11/07/2025	16176	9.780	18,197	177,967	OJT 211
10	11/07/2025	16177	12.456	13,985	174,197	PHX825
12	11/07/2025	16178	14,264	18,197	266,294	OJT126
11	11/07/2025	18553	17,326	13,985	242,304	OJT210
13	14/07/2025	16180	13.750	18,197	250,209	OJT126
14	16/07/2025	16181	14.907	13,985	208,474	KZK384
15	18/07/2025	16182	6.927	18,197	126,051	OJT126
16	19/07/2025	16183	9.879	18,197	179,768	OJT 211
17	24/07/2025	16184	10.937	18,197	199,021	OJT126
18	24/07/2025	16187	12.595	13,985	176,141	PHX825
19	24/07/2025	16186	19.238	13,985	269,043	KZK384
25	25/07/2025	16188	15.336	13,985	214,474	OJT210
29	29/07/2025	16189	8.773	18,197	159,642	OJT 211
30	31/07/2025	16190	10.926	18,197	198,820	OJT126

CUADRO COMPARATIVO CONSUMO DE DIESEL DURANTE EL MES DE JULIO CON RELACION AL MES DE JUNIO EN LA PRESENTE VIGENCIA

	jun-25			jul-25			Promedio /GLS	Promedio / Valor
VEHICULO	CANTIDAD	PRECIO/GLS	VALOR	CANTIDAD	PRECIO/GLS	VALOR		
KZK384	67.028	13,985.00	937,386.58	71.247	13,985.00	996,389.00	6.29	6.29
PHX825	45.141	13,985.00	631,296.89	35.086	13,985.00	490,677.71	- 22.27	- 22.27
OJT210	16.229	13,985.00	226,962.57	32.662	13,985.00	456,778.07	101.26	101.26
	128.398		1,795,646.03	138.995		1,943,844.78	8.25	8.25

COMPARATIVO CONSUMO DE GASOLINA CORRIENTE DURANTE EL MES DE JULIO CON RELACION AL MES DE JUNIO EN LA PRESENTE V

	jun-25			jul-25			Promedio /GLS	Promedio / Valor
VEHICULO	CANTIDAD	PRECIO/GLS	VALOR	CANTIDAD	PRECIO/GLS	VALOR		
OJT211	83.257	18,197.00	1,515,027.63	46.675	18,197.00	849,344.98	- 43.94	- 43.94
OJT126	98.072	18,197.00	1,784,616.18	86.512	18,197.00	1,574,258.86	- 11.79	- 11.79
	181.329		3,299,643.81	132.766		2,415,942.90	- 26.78	- 26.78

Gasolina	132766	2,415,943
Diesel Techron	138.995	1,943,845
		4,359,788

El análisis arroja que en periodo rendido en cuanto a combustible Diesel se refiere hay un incremento de 8.25% con relación al mes anterior y para el caso de la combustible gasolina corriente hubo una disminución del 26.78% en referencia al mes inmediatamente anterior

Balance financiero

	CONCEPTO	*VALOR*	*% EN AVANCE*
INFORME	*valor contrato*	*$ 39,858,000.00*	*100*
1	*Consumo del periodo comprendido entre 11 y 31 de marzo de 2025*	*$ 2,480,657.00*	*6.22*
2	*Consumo del periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 del mismo mes de 2025*	*$ 4,635,970.77*	*11.63*
3	*Consumo del periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 del mismo mes y año*	*$ 2,423,632.26*	*6.08*
4	*Consumo del periodo comprendido entre el 01 de junio y el 30 del mismo mes y año*	*$ 4,100,677.67*	*10.29*
5	*Consumo del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 301 del mismo mes y año*	*$ 4,359,780.00*	*10.32*
	Total, pagado	*18,000,717.70*	*44.54*
	Por ejecutar	*21,857,282.30*	*65.78*

A la fecha del presente informe financieramente el contrato ha tenido una ejecución del 44.54%

➢ RIESGOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR DURANTE LA EJECUCIÓN:

	TIPIFICACION	*IMPACTO*	*ASIGNACION*
TIPO DE RIESGO	**DESCRIPCION DEL RIESGO**		
RIESGO AMBIENTAL Y GEOGRAFICA	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato	BAJO	CONTRATISTA
MANO DE OBRA MATERIALES Y EQUIPO	Falla del recurso humano, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato	BAJO	CONTRATISTA
	Sabotaje de empleados o personal del contratista	BAJO	CONTRATISTA
	Suspensión o reducción del suministro de energía	BAJO	CONTRATISTA
RIESGO REGULATORIO	Imposición de nuevos tributos	MEDIO	CONTRATISTA
CONDICIONES DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que impidan la ejecución del contrato	BAJO	CONTRATISTA
	Disturbios civiles y vandalismo que impidan la ejecución del contrato	BAJO	CONTRATISTA
	Interrupción de la ejecución del contrato debido a huelgas y/o manifestaciones del orden público por parte de los trabajadores del contratista	MEDIO	CONTRATISTA
	Interrupción de las actividades por acciones civiles o problemas de orden social	BAJO	CONTRATISTA
FINANCIEROS	Los efectos derivados de las variaciones de las tasas de cambio.	BAJO	CONTRATISTA

Durante este período no se materializó ningún riesgo.

Nota. El ajuste a decimales del Módulo Sysman esta parametrizado a dos dígitos, y el reporte electrónico emitido por el Contratista se encuentra a tres dígitos, razón por la cual al momento del ingreso de las cantidades reales en suministro con el respectivo valor factura es de del consumo frente al módulo de inventarios de Almacén; arroja una diferencia de es de $171 Ciento setenta y un peso Mcte

➢ **CONCLUSIONES:** Se ha cumplido satisfactoriamente con el objeto del contrato.

LUZ NELLY SANCHEZ ROMERO
Supervisor del contrato